

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2¿ Y 3¿ DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código :	20563894581	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOMET S.A.C.	Hora de envío :	18:28:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Los años de experiencia requerido para el Responsable Técnico del Servicio es excesiva, se solicita disminuir a dos (2) años, en asfaltado y/o pavimentación y/o ejecución de obras viales

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b.4 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en aras de fomentar mayor participación se disminuye la experiencia y se amplía las actividades de la experiencia para el Responsable Técnico del Servicio: Con dos (2) años mínimo de experiencia, en asfaltado y/o pavimentación y/o ejecución de obras viales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Responsable Técnico del Servicio:

Con dos (2) años mínimo de experiencia, en asfaltado y/o pavimentación y/o ejecución de obras viales

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2_l Y 3_l DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20563894581

Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : GEOMET S.A.C.

Hora de envío : 18:28:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Los años de experiencia requerido para Especialista en Pavimentos es excesiva, se solicita disminuir a un (1) año, en asfaltado y/o pavimentación y/o ejecución o prestación de servicios en obras viales

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.4 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en aras de fomentar mayor participación se disminuye la experiencia y se amplía las actividades de la experiencia para el Especialista en Pavimentos: Con un (1) año mínimo de experiencia, en asfaltado y/o pavimentación y/o ejecución o prestación de servicios en obras viales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en Pavimentos:

Con un (1) año mínimo de experiencia, en asfaltado y/o pavimentación y/o ejecución o prestación de servicios en obras viales

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2_l Y 3_l DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código :	20563894581	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOMET S.A.C.	Hora de envío :	18:28:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Los años de experiencia requerido para Laboratorista de Suelos y Pavimentos es excesiva, se solicita disminuir a un (1) año, y ampliar el cargo como jefe y/o especialista en suelos y pavimentos, en asfaltado y/o pavimentacion y/o ejecucion de obras viales

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.4 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, en aras de fomentar mayor participacion se disminuye la experiencia y se amplia las actividades de la experiencia para Laboratorista de Suelos y Pavimentos: Con un (1) año minimo de experiencia como jefe y/o especialista en suelos y pavimentos, en asfaltado y/o pavimentacion y/o ejecucion de obras viales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Laboratorista de Suelos y Pavimentos: Con un (1) año minimo de experiencia como jefe y/o especialista en suelos y pavimentos, en asfaltado y/o pavimentacion y/o ejecucion de obras viales

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2¿ Y 3¿ DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20563894581

Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : GEOMET S.A.C.

Hora de envío : 18:28:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Los años de experiencia requerido para Especialista de Seguridad y Salud en el reabajo es excesiva, se solicita disminuir a un (1) año.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.4 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, en aras de fomentar mayor participacion se disminuye la experiencia para Especialista de Seguridad y Salud: Con un (1) año minimo de experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista de Seguridad y Salud: Con un (1) año minimo de experiencia (¿)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2 $\frac{1}{2}$ Y 3 $\frac{1}{2}$ DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20563894581

Nombre o Razón social : GEOMET S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2023

Hora de envío : 18:28:40

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Los años de experiencia requerido para Encargado de Planta es excesiva, se solicita disminuir a un (1) año, en servicios y/o ejecución de obras en actividades mecánicas y/o eléctricas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B.4

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en aras de fomentar mayor participación se disminuye la experiencia y se amplía las actividades de la experiencia para Encargado de Planta: Con un (1) año mínimo de experiencia, en servicios y/o ejecución de obras en actividades mecánicas y/o eléctricas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Encargado de Planta:

Con un (1) año mínimo de experiencia, en servicios y/o ejecución de obras en actividades mecánicas y/o eléctricas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2" Y 3" DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20604878081

Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : PROLACE S.A.C.

Hora de envío : 21:55:10

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

3. SUMINISTRO, PREPARACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 2" Y 3"

(¿)

Se realizará un tramo de prueba de 50 m de longitud por 3m de ancho en cada espesor (2" y 3") ¿

OBSERVACIÓN.

Solicitar un tramo de prueba fuera del área de intervención es injustificado, excesivo y sobre todo, genera gastos innecesarios, vale decir 30 m3 de asfalto en promedio, el cual equivaldría aproximadamente al 20% del volumen total de producción.

Por lo tanto, se SOLICITA al Comité retirar de las bases este requisito que no tiene sustento técnico ni financiero.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: c

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, se suprime el alcance siguiente de las bases: Se realizará un tramo de prueba de 50 m de longitud por 3m de ancho en cada espesor (2" y 3") (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el alcance siguiente de las bases: Se realizará un tramo de prueba de 50 m de longitud por 3m de ancho en cada espesor (2" y 3")

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2¿ Y 3¿ DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20604878081

Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : PROLACE S.A.C.

Hora de envío : 21:55:10

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

(¿)

OBSERVACIÓN.

Que, para obtener una capacidad eficiente de limpieza de la plataforma se debe considerar una compresora neumática con un caudal de 250 CFM (PIE3/mn) mínimo, garantizando la calidad del servicio.

Por lo que, SOLICITAMOS al Comité requerir en las bases integradas una compresora neumática con un caudal de 250 CFM (PIE3/mn) mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B.1

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, a fin de no limitar la participacion de postores y no desvirtuar el estudio de mercado realizado con la inclusion de la característica (PIE3/mn).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2¿ Y 3¿ DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20604878081

Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : PROLACE S.A.C.

Hora de envío : 21:55:10

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

(¿)

OBSERVACIÓN.

Que, el requisito de un RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO DE 15-20 TON, 130 HP MÍNIMO, no justifica el objeto del servicio y las condiciones del área a intervenir, dado que la calle a pavimentar no tiene pendientes pronunciadas y el área a pavimentar es mínimo.

Por lo que se SOLICITA al Comité retirar de las bases el requisito de un RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO 130 HP MÍNIMO y reemplazar por un RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO DE 110 HP COMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B.1

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, el requerimiento del rodillo neumatico con las características, es con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en el tiempo de ejecución establecido sin ningún inconveniente, en tanto, la potencia de las maquinarias, implica una caída a mas altura de trabajos por la presión atmosférica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2¿ Y 3¿ DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20604878081

Nombre o Razón social : PROLACE S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2023

Hora de envío : 21:55:10

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

(¿)

OBSERVACIÓN

En relación al volumen de capacidad de 2000 gl que se solicita el Comité para el CAMIÓN IMPRIMADOR, resulta excesivo, dado que se usará un volumen máximo de 700gl para el imprimado, aclaramos que los camiones imprimadores por lo general son de 1200 gl de capacidad.

Por lo que, se SOLICITA al Comité retirar el requisito de volumen de capacidad del Camión imprimador o considerar un volumen real que se ajuste a las necesidades técnicas del servicio.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B.1

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, contar con camion imprimador con capacidad de 2000 gls es a fin de cumplir la ejecucion en el plazo establecido, es decir, a mayor capacidad, menor plazo de ejecucion. Sin embargo, a fin de promover mayor participaicon, ampliar la capacidad: CAMION IMPRIMADOR CON CAPACIDAD MINIMA DE 1200 GALONES CON AÑO DE FABRICACION MINIMO DE 2010.

Un camion imprimador de 700 gls es muy pequeña en comparacion a lo requerido de 2000 gls, es demandaria mayor tiempo de avance en la ejecucion y generaria inconvenientes en tanto la capacidad de maquinarias requeridas es en funcion a la capacidad de trabajo de todas las maquinarias y estas en funcion al tiempo de ejecucion previsto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAMION IMPRIMADOR CON CAPACIDAD MINIMA DE 1200 GALONES CON AÑO DE FABRICACION MINIMO DE 2010.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/MPC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2_l Y 3_l DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO

Ruc/código : 20604878081

Fecha de envío : 18/09/2023

Nombre o Razón social : PROLACE S.A.C.

Hora de envío : 21:55:10

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

La especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede ser también asumida por Ing. Civiles especializados en SSOMA (seguridad, salud ocupacional y medio ambiente) debidamente certificado y con los años de experiencia requeridos.

Por lo cual, SOLICITAMOS al Comité que en las bases integradas se amplíe el requisito del Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y se considere un Ing. Civil que reúna los requisitos.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, a fin de dar mayor apertura, se acepta la formacion academica para el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Ingeniero de Seguridad y/o Industrial y/o Quimino y/o Civil, colegiado y habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Ingeniero de Seguridad y/o Industrial y/o Quimino y/o Civil, colegiado y habilitado.